

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO II.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá
toda la correspondencia.ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don
Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los
pagos y reclamaciones, y se recibirán los
anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 16 de Agosto de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 00
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 00
Números sueltos.	15 00

NÚM. 138.

LA CONFERENCIA DEL DR. GUZMAN
SOBRE LA FERRANIZACION.

A la hora anunciada de las ocho de la noche del martes, el elegante Salon de actos del Ateneo Salmantino se hallaba poblado de numeroso y escogido público, ávido de escuchar al Dr. Guzman, uno de los más entusiastas partidarios del Dr. Ferran y apóstol de la nueva doctrina de la inoculación del virus colérico.

A las ocho y cuarto se abrió la sesión extraordinaria, con gran concurso de académicos, leyendo el Sr. Lopez Alonso el acta de la última sesión, que fué aprobada, y presentando el Presidente accidental de la Academia Don Marciano Nô á sus compañeros y al público al doctor D. Félix Guzman, á quien en el acto concedió la palabra.

El Dr. Guzman comenzó diciendo que sólo contando de antemano con la benevolencia de tan doctos compañeros y del ilustrado público, se había atrevido á molestar con su palabra á unos y á otros, llevado principalmente de su deseo de dar á conocer uno de los más grandes descubrimientos de la ciencia contemporánea, y del sentimiento que le ha producido el no ver representada á la provincia de Salamanca, donde tuvo la dicha de nacer, entre las nacionales y extranjeras que se han apresurado á enviar comisiones á Valencia para el estudio de la ferranización. Dijo que traía especial encargo del Dr. Ferran de dar las gracias á la Academia de Medicina de Salamanca por la honra que le hiciera al nombrarle académico honorario, y declaró que toda la gloria del descubrimiento de la inoculación colérica correspondía de derecho al doctor Ferran; y á tener la palabra elocuente del Dr. Jimeno para convencer á todos.

Cuando el Dr. Ferran marchó á Marsella el año último, decía el Dr. Guzman, las teorías parasitarias habían ganado mucho terreno, y ya el eminente Pasteur había echado los más sólidos cimientos para la atenuación de los virus. El sistema ferraniano es un sistema preservativo, para cuya aplicación lo primero que hace falta es tener profunda convicción respecto á la patogenia del cólera, y en este punto desgraciadamente existe en la ciencia el caos. Antiguamente se concebía una idea y todos los hechos se relacionaban con ella; tras la revolución francesa vino contra la síntesis una reacción analítica exagerada, y sólo cuando, tras ambas exageraciones, surgió el sistema ecléctico, la ciencia médica pudo adelantar con rápido impulso.

El Dr. Ferran tiene un fundamento científico para su sistema profiláctico; cuando se empezó á hablar de *virgulas*, muchos preguntaban: ¿Es causa ó es efecto? No quiero ofender la cultura de los que me oyen; nadie puede pensar seriamente que el bacillus sea un efecto. Lo que sí puede preguntarse es si el bacillus virgula es realmente la causa del cólera. Pues bien; yo he tenido ocasión de seguir paso á paso al Dr. Ferran desde el mes de Marzo; yo declaro, y no me duele declararlo porque no me reconozco culpable ni lo soy, porque lo es únicamente la defectuosa organización de la enseñanza en Medicina, yo declaro que desconocía la microbiología, como la desconoce la inmensa mayoría de los mé-

dicos, no sólo españoles, sino también extranjeros; yo me presenté al Dr. Ferran y le expuse ingenuamente mi situación y mis deseos; el Dr. Ferran me dijo: «Nadie ha sido conmigo tan franco como V.; yo le autorizo á V. á que lleve una estadística y á que asista y me acompañe en todas mis operaciones.» Y yo, señores, estudié y admiré y aprendí; no hablo por referencias, sino por experiencia propia.

El Dr. Ferran, señores, desde el momento en que estuvo en Marsella concibió su gran pensamiento fundado en las doctrinas de Pasteur. Vuelto á Tortosa, en aquel su laboratorio de cuya pobreza de instalación han pretendido los *sabios* hacer un argumento á falta de otro mejor, se consagró á las atenuaciones de los virus; de las diferentes especies animales en las que ensayó las inoculaciones, en ninguna produjo efecto, hasta que llegó al conejo de Indias. Si de una diarrea de un colérico nos empeñamos en hacer vacuna, no conseguiremos muchas veces producir el cólera porque no todas las diarreas contienen *bacillus* y porque la putrefacción es para el *bacillus* el mejor veneno. El cólera no se puede producir sino en el conejo de Indias y en la gallina en ciertas condiciones; tal fué la base del procedimiento de Ferran.

¿Qué es el microbio? Un parásito vegetal. El secreto de la atenuación de los virgulas, no es, como Ferran ha dicho, sino una debilitación del cólera del Ganges; si se trae á España una planta exótica, al cabo de cierto número de años degenera; ¿quién no conoce la historia de la importación del tomate y de la patata, verdaderos venenos en su origen, atenuados por el cultivo y convertidos en alimentos inocentes? ¿Quién no sabe la historia de la mandrágora? Ferran por el cultivo ha logrado atenuar, debilitar, degenerar el virus colerígeno.

Se dice: Ferran tiene vacilaciones. ¿Cómo no, si es un estudio nuevo? Al doctor Ferran se le exige que explique la causa de la preservación del cólera por la inoculación. ¿Quién tiene derecho á pedir tal cosa en el estado actual de la Medicina? ¿Pues qué! ¿No tenemos en terapéutica el sufato de quinina que todos aplicamos con la seguridad de obtener éxito? ¿Y cómo obra este agente? ¿Cómo se conduce en el organismo? ¿Quién es capaz de explicar su acción? Estamos en pleno empirismo.

El sistema de Ferran consta de dos partes: una puramente empírica y otra puramente especulativa. Yo he tenido la honra de oír á los mayores sabios de Europa, y he formado mi convicción sobre ambas partes. La parte especulativa y técnica comprende el estudio de la naturaleza y evoluciones del microbio. Ferran ha averiguado cómo esa planta evoluciona y qué en cualquiera de sus periodos puede producir el cólera. A la parte técnica corresponde también el estudio de la formación de los caldos, que conforme á su naturaleza y temperatura, así debilitan ó no los *bacillus*. El caldo ferraniano lo hace el que conozca la bacteriología; Ferran lo que hace es prepararlo en grandes cantidades, y eso es lo que no está al alcance de todos.

Y vamos á la parte empírica: el hecho es brutal, pero ante él hay que bajar la cabeza. El caldo del Dr. Ferran contiene microbios atenuados; esto es cosa resuel-

ta, y es lo que más importa. Ferran dice: «Yo, introduciendo dos centímetros de caldo atenuado subcutáneamente, y reinoculando despues, preservo del cólera.» Este es el hecho, basado en la teoría parasitaria, hecho comprobado cien y cien veces. Yo, inoculado, he respirado la atmósfera de Aranjuez, la de Valencia y la de casi todos los puntos donde más desarrollo ha adquirido el cólera, y estoy dispuesto á acudir á todas partes en la seguridad de salir inmune, á lo que no se atrevería ningún sano. Yo hacia una pregunta á todos los sabios nacionales y extranjeros que acudieron á estudiar conmigo el procedimiento de Ferran: si el microbio en vez de evolucionar así evolucionase de otro modo ¿podría deducirse alguna consecuencia respecto al hecho positivo de la inmunidad de los inoculados? Y todos me respondían que era indiferente. Yo escribí al Dr. Pasteur haciéndole igual pregunta, y Pasteur me contestó «que lo mismo preservaría la inoculación evolucionando el microbio así, que de otro modo.»

Hizo la historia del cólera actual, las primeras inoculaciones, su buen resultado, el silencio y aún la tácita aprobación del Gobierno cuando el procedimiento era de dudoso resultado; la oposición del Ministerio despues, precisamente cuando ya había hechos positivos en apoyo del sistema y cuando Europa entera se había conmovido, los ataques de los enemigos de Ferran, las armas contra él esgrimidas, los informes científicos y el permiso, por fin, de inocular. Explica lo de las hermanitas de los pobres de Valencia, diciendo que la virtud preservativa del caldo no principia hasta el 5.º día, y que las hermanas fueron vacunadas estando ya con la diarrea premonitoria, por lo que nada tenía de particular que algunas falleciesen; también en la vacuna de la viruela hay individuos vacunados, no una, sino dos y tres veces, que han sido atacados; pero eso es la excepción y no hay regla sin excepción.

Refutó concluyentemente algunos de los argumentos que se oponen a Ferran por sus detractores; citó varias estadísticas positivas, todas las cuales venían á robustecer la autoridad del sistema ferraniano, y concluyó diciendo que el doctor Ferran tenía un tesoro de gloria, pero que lo iba á legar á sus hijos envuelto en los harapos de la miseria.

El sabio catedrático fué calurosa y sinceramente aplaudido; habló con gran desenvoltura y aplomo, como hombre poseído de lo que dice; su conferencia, de la que sólo hemos dado una pálida idea, recogiendo los rasgos más salientes, resultó, efecto de ser una improvisación, algo incoherente y falta de método; por lo demás, expuesto todo con gran claridad, con mucho gusto y con correctísima frase, sin pretensión alguna.

El Dr. Carranza felicitó al Dr. Guzman por su discurso, y propuso un voto de gracias, que la Academia otorgó por unanimidad, y dijo: «que estando pendiente de una comprobación decisiva el sistema del Dr. Ferran, debía esperarse pacientemente el resultado para decidir.»

El Dr. Guzman dió las gracias á la Academia con acento conmovido, y contestando al Sr. Carranza, dijo: que aunque la comprobación indicada fuera contraria á Ferran, siempre Ferran sería una gloria para la ciencia y para España,

y comparó la lucha entablada contra Ferran á la que entabla la niebla contra los rayos del sol.

El Dr. Cuesta, haciendo elogios del Dr. Guzman, en aplaudidas frases, manifestó su propósito de exponer algunas dudas y observaciones al sistema de Ferran, para que el Dr. Guzman se dignase contestarlas, habiéndosele reservado la palabra para otra sesión, á la que el doctor Guzman prometió asistir cuando volviera á Salamanca, aplazándose hasta entonces, por lo avanzado de la hora y por no molestar al Dr. Guzman, la discusión.

A LOS TERRATENIENTES DE LA PROVINCIA.

Sr. D.....

Salamanca 12 de Agosto

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideración: La epidemia colérica que aflige á casi toda la península ha dejado también sentir sus terribles efectos en la provincia de Salamanca, en cuya capital no obstante de haberse dejado de publicar hasta ahora el parte de su estado sanitario en la *Gaceta*, lleva causadas más de cien víctimas.

Cierto es que si el mal se inició con brío ha ido cediendo paulatinamente merced á las enérgicas y eficaces medidas adoptadas desde un principio por nuestras dignas autoridades, siendo en la actualidad aquel estado relativamente satisfactorio; pero si la epidemia no ha de recrudescer, cubriendo de espanto y luto la provincia, urge sobre manera arbitrar recursos de todo género para socorrer á las clases menesterosas, pues no sólo se ha de atender á los enfermos coléricos, sino que hay que prevenir y evitar las invasiones proporcionando alimento, albergue y abrigo á los que en estos momentos no pueden por sí procurárselo.

Los fondos recaudados por suscripción oficial no han sido suficientes para remediar las apremiantes necesidades del momento, y tampoco las diferentes corporaciones de la provincia disponen de los elementos necesarios para hacer frente á la epidemia, debido al gran número de calamidades que en breve tiempo han venido á afligir nuestras comarcas. Por tal motivo la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Salamanca, representación genuina de la industria, del comercio y de la propiedad, estimando una necesidad, y hasta un deber ineludible que las asociaciones constituidas por la iniciativa privada auxilien y secunden en circunstancias como las presentes la acción de las autoridades, ha acordado, en unión de varios miembros de dichas clases, solicitar el valioso concurso de los terratenientes en esta provincia para que le presten su ayuda en la importante campaña emprendida para evitar que la epidemia se desarrolle y propague en términos que despues no fuera dable atajar.

De la salud pública depende el desenvolvimiento normal de los intereses todos que la Liga representa, y como los que á V. atañen tienen tan íntima relación y se compenetran por modo tal con los de los hacendados vecinos que realmente vienen á ser comunes, lícito nos será que demandemos su cooperación y auxilio para una obra tan humanitaria.

como la de que se trata, y en cuyo éxito tan poderosamente puede V. influir con su generoso desprendimiento.

Innecesario ciertamente juzgamos estimular el celo y los sentimientos caritativos de V., cuando son de todos tan notorios; esperando confiadamente que acogerá propicio dicha excitación, enviando una limosna á las clases desvalidas, las cuales, llenas de gratitud, bendecirán su nombre, y harán votos porque la divina Providencia le libre del fatal azote que por todas partes extiende su aterrador imperio.

En la seguridad de que acogerá V. con benevolencia esta súplica, por lo que anticipadamente le damos las más expresivas gracias en nombre de los menesterosos, tienen el honor de ofrecerse de usted afectísimos ss. ss. q. b. s. m.—Cecilio Gonzalez Domingo.—Angel Mendivil.—Antonio Perez.—Agustin Bullon.—Matias Prieto.—Mariano Rodriguez.—Ignacio Pozueta.—Anselmo Perez Moneo.—Casimiro Baz.—Fernando Araujo.—Juan José Bajo.—Jesús Cencillo.

NOTA.—La suscripción queda abierta en las oficinas de la Liga, Plazuela de la Libertad, 2, habiéndose nombrado depositario de los fondos que se recauden para este fin á D. Matias Prieto, del Comercio, Concejo, 3, pudiéndose dirigir los señores que deseen contribuir á la suscripción bien á dicho señor ó bien á la presidencia de la Liga, cuya asociación queda encargada de recaudar los donativos que se hagan, publicándose en su órgano en la prensa los nombres de los donantes.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion extraordinaria del 12 de Agosto.

Bajo la presidencia del Gobernador civil y con asistencia de los Sres. Calvo, Herrero, Gonzalez Domingo, Cambon, Gil, Orea, Torroja, Juanes, Esteban, Muñoz Orea, Fernandez y Perez Agreda, se abrió la sesion, habilitándose al efecto para secretarios, por ausencia de los propietarios, á los Sres. Fernandez y Perez de Agreda.

Se leyó la convocatoria inserta en el *Boletín Oficial* de 6 del corriente, y el Gobernador civil, Sr. Mataró, declaró constituida la Diputación en sesion extraordinaria, leyéndose y aprobándose el acta de la sesion anterior.

La Diputación quedó enterada de las certificaciones facultativas presentadas, que acreditan hallarse enfermos los diputados D. Fernando Velasco y D. Victor Diez Taravilla.

El Sr. Calvo hizo constar que el señor Oliva habia excusado su asistencia por falta de enfermedad, hallándose ausente por prescripción facultativa, y que el señor Comendador, como farmacéutico en Béjar, en atención á las circunstancias porque atraviesa aquella localidad, no puede abandonar su puesto.

El Gobernador expuso que el objeto de la reunion, como en la convocatoria se indica, es el de que la Corporación se ocupe en arbitrar medios y allegar recursos con que poder atender y hacer frente á la epidemia cólerica si por desgracia llegase á tomar proporciones alarmantes en la provincia; que en tal sentido los Sres. Diputados pueden proponer y la Corporación acordar lo que estime conveniente, en la seguridad de que, siendo factible lo que resuelvan, el gobierno de S. M. lo aprobará á la mayor brevedad.

El Sr. Calvo manifestó, que al formar la Diputación los presupuestos y en la prevision ya de que hubiera necesidad de tomar medidas preventivas con motivo de la epidemia, aumentó la partida que venia consignando para calamidades; que obligada la Diputación á nivelar el presupuesto, tuvo precision de castigar los gastos voluntarios, que son por tanto estrictamente los indispensables para atenciones acordadas cubrir por la Diputación; pero teniendo en cuenta que la salud pública se impone á todo, propone se apruebe la transferencia del crédito

consignado para obras provinciales de carácter voluntario, aumentando con esta partida el fondo de calamidades, sin perjuicio de que, no haciéndose uso de ella, al formarse el presupuesto adicional vuelva al capitulo de obras.

El Sr. Cambon expuso que consignadas en el capitulo de calamidades, á prevención ya de las medidas que fuera necesario tomar, caso de presentarse en la provincia la epidemia, la cantidad de 25.000 pesetas y autorizada la Comisión provincial ampliamente para atender á aquella necesidad en la forma que su celo y las circunstancias aconsejaran, entendia que lo primero que habia que conocer para que la Diputación resolviese con acierto, es á cuánto ascienden los gastos ordenados por la comisión del citado capitulo, y si resulta que se ha dispuesto solamente de una pequeña suma, no cree que hoy, que la epidemia tiende afortunadamente á extinguirse, haya necesidad urgente de allegar más recursos, teniendo con ello que desatender servicios de interés, procediendo ante todo conocer los acuerdos de la Comisión permanente que resultan de la Memoria que obra sobre la mesa, para ver si queda aún cantidad bastante y dejando en este caso el arbitrar nuevos recursos para cuando la epidemia crezca y se tema que lo consignado sea insuficiente.

El Sr. Calvo rectificó exponiendo que la epidemia exige estar prevenidos, porque en momento dado, si la enfermedad se desarrollase, no hay lugar de tomar acuerdos que necesitan la aprobación superior, y seria exponerse á graves perjuicios que pueden evitarse haciendo ahora la transferencia propuesta, y si afortunadamente no hay que hacer uso de ella, en su día volverá dicha suma al capitulo del que se trasfiere.

El Sr. Torroja manifestó: que dispuesto el Gobierno de S. M. á aprobar con brevedad los acuerdos de los Diputados para arbitrar recursos con que combatir la epidemia, no cree sea urgente, dadas las circunstancias actuales, acordar la transferencia, no teniendo por su parte inconveniente en que se acuerde, si bien expresando que de las cantidades que se trasfieran no se dispondrá hasta que se agote la especial consignada al efecto en primer término.

El Sr. Cambon manifestó que sin rechazar lo propuesto por el Sr. Calvo, que aun cuando son precisas muchas precauciones, la adopción de ciertos acuerdos merece meditarlos maduramente; que por lo demás hay un segundo particular que merece tambien detenido estudio, cual es la manera de subvenir y disponer de los recursos que se arbitren para esta necesidad en el lamentable caso de tener que hacer uso de ellos, y á este efecto siendo los Diputados provinciales representantes legítimos de sus respectivos distritos, conocedores de las circunstancias especiales de cada localidad y obligados á gestionar y velar por los intereses morales y materiales de los mismos, creia loable proponer al Sr. Gobernador que en el caso de que se haga necesario el auxilio á los pueblos por causa de la epidemia cólerica, aparte del envío de médicos y recursos precisos, nombre como delegado administrativo al Diputado provincial del distrito, que ejercerá la oportuna inspección y cuidará de la buena aplicación de los fondos que hubieran de invertirse, procurando á la vez que la inversion se justifique cumplidamente.

El Sr. Herrero indicó que está conforme con la transferencia propuesta, que las indicaciones del Sr. Cambon, hijas de un buen deseo y dignas de aplauso, deben tenerse en cuenta; pero que en primer término debe acordarse respecto á los recursos que pueden arbitrase al objeto de la convocatoria.

El Sr. Gonzalez Domingo manifestó que difícilmente se presenta á la resolución de la Diputación asunto de más interés y trascendencia que el que ha motivado esta reunion; que lo primero que para resolverlo hay que tener en

cuenta es el estado de los pueblos, sus recursos y necesidades; que si bien no es posible concretar este extremo, sujeto al desarrollo de la epidemia, los dos primeros, nadie mejor que los Diputados pueden conocerlos; que por su parte está dispuesto á llegar hasta donde las necesidades de la salud pública exijan, como lo más principal y de preferente atención; mas como para ello sea necesario acudir á las transferencias, sacrificando y desatendiendo servicios ya acordados como de interés general para la provincia, por más que afecten más directamente á determinadas localidades, cree necesario que el asunto se estudie por una comisión que dé dictámen, pues no es posible que en aquel momento ningún Diputado tenga un plan concreto; que no rechaza lo propuesto por el Sr. Calvo; pero que no se atreve á prestar su completa conformidad sin contar previamente con los demás señores Diputados del distrito á que corresponde, dos de los cuales no se hallan presentes, creyendo necesario darles conocimiento de que se trata de desatender un servicio de interés general para la provincia, pero que afecta más directamente á la comarca que representan, por lo que rogó se fuera con calma en asunto de tanto interés, teniendo en cuenta que las circunstancias no apuran, y que pase el asunto á la Comisión correspondiente, que con estudio completo y detenido proponga lo procedente á la resolución de la Diputación.

El Sr. Perez Agreda expuso que sin añadir otras razones á las expuestas por el Sr. Gonzalez Domingo, cree conveniente pase el asunto á una comisión.

Rectificaron los Sres. Calvo, Gonzalez Domingo y Herrero, y se acordó que la Comisión de Hacienda, previo examen del presupuesto, emita dictámen respecto á las partidas que puedan transferirse, escogitando el medio que menos lastime los servicios provinciales de carácter voluntario, y proponiendo además lo conveniente respecto á los demás extremos indicados en la discusión.

Se leyó la Memoria de la Comisión Provincial, aprobándose todos los acuerdos en ella comprendidos.

Se dió, á propuesta del Sr. Cambon, un voto de gracias á la Comisión, por el celo demostrado, dando las gracias por esta deferencia el Sr. Fernandez Vicente.

El Sr. Orea manifestó que la Comisión provincial, atendiendo á las circunstancias, habia pedido al Gobierno la suspensión de las operaciones del reemplazo actual en la parte referente á la declaración de exenciones ante la misma; que esta petición ha sido negada, por creerse sin duda, que se pedía la suspensión de todas las operaciones; que la Comisión piensa acudir nuevamente á evitar los perjuicios que pudiera ocasionar la aglomeración de los pueblos en la capital, y para el mejor éxito de la gestión, pide el concurso de la Diputación y del Sr. Gobernador presidente.

El Sr. Herrero dijo: que la Comisión podía contar desde luego para este objeto con el concurso de la Diputación por creer en alto grado conveniente la prórroga solicitada.

El Sr. Gobernador civil declaró estar dispuesto á prestar todo su apoyo, no sólo al objeto expresado por el Sr. Orea, sino á cuanto la corporación crea conveniente al bien general, y como cree que lo que intenta pedirse es distinto de lo que se ha negado, cursará la instancia y trabajará con todas sus fuerzas para que obtenga el mejor éxito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, acordándose citar á domicilio para la próxima.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 10 de Agosto

Bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Sr. Martin Benito, por indisposición de D. Juan de la Fuente y con la asistencia de los Concejales Sres. Martin

Benitas, Cuesta, Riesco, Blanco, Madrazo, Cárdenas, Gutierrez Amigo, Carnero, Dominguez, Agreda y Clemente Perez, quedó abierta la sesion, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se accedió á la solicitud de D. Antonio Gambotti, en la que pedía se le autorizase para subarrendar á D. Francisco Nuñez los locales del café Suizo.

Se dió lectura de una instancia de Nicolás García de la Serna, pidiendo la devolución del depósito que constituyó para presentarse como licitador al remate de puestos públicos. Pasó á la comisión á que correspondía.

Se leyeron los informes de la Comisión de Ornato y Obras, respecto á las que proyectan varios vecinos.

Se dió lectura de la petición del actual contratista de consumos, referente á que se aclare la tercera condicion del convenio.

Quedó enterada la Corporación de las cuentas presentadas por el procurador Sr. Alvarez Medina por las costas causadas á instancia del Ayuntamiento y mitad de los comunes en el pleito que ha sostenido con la Diputación. Se aprobaron, y se acordó satisfacerlas de fondos carcelarios.

Se acordó, despues de una pequeña discusión en que tomaron parte los señores Riesco y Cuesta, autorizar las obras que propone el presidente de la Comisión de Instrucción pública respecto á las escuelas elementales de niños de la casa de la Tierra, haciendo la debida distinción de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio.

Se leyó el informe de la Comisión de deslindes sobre la solicitud del contratista de la Plaza de Toros, para que se le conceda un trozo de terreno público.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Benitas expuso que se habia apelado en el pleito que el Ayuntamiento sostiene con el Hospital de la Santísima Trinidad, y que se estaba en el caso de nombrar Abogado y Procurador en Valladolid. Se autorizó al Sr. Benitas para que hiciera él la designación.

El Sr. Carnero denunció los repetidos escándalos que se dan en la fuente de San Francisco, indicando la necesidad de poner remedio. El Sr. Presidente le contestó que pondría su ruego en conocimiento del Sr. Alcalde.

Se acordó la mocion hecha por el Presidente, respecto al deseo de la Comisión de Obras de ensayar un empedrado de guijarro encajonado en adoquín.

SECCION DE NOTICIAS.

Se nos ruega hagamos público que el día 11 del actual fueron perdidos unos pendientes de oro afiligranado con aljófar, en el trayecto desde la Cuesta de Sancti-Spiritus á la Lonja de la Cárcel, suplicando á la persona que los hubiese hallado, se sirva entregarlos en la tienda de ultramarinos de D. José Garcia Sanchez, sita en la plazuela de San Julian, quien gratificará y agradecerá su devolución.

El arrendatario de consumos ha querido modificar, y modificado, el gravamen que tenían los trigos al entrar por las puertas de la capital, y ha estado en su derecho, y quizá en lo cierto, por lo que á sus intereses importa, pues que cobrando un pequeño recargo evitará —y á eso tiende—los depósitos, que anularían la tributación, toda vez que el grano no fuese consumido en la ciudad.

Su convenio con los propietarios y administradores ha sido solemne, pero tiene que ser extensivo á todos en general, porque no puede haber más que una regla y una solución.

El arrendatario no es libre en estipular un precio para unos, y otro distinto precio para otros.

No puede aumentar los gravámenes más aún, ni disminuirlos, sin el beneplácito de la Administración de Hacienda «ni establecer reglas distintas que las del reglamento» palabras literales del artículo 19 del mismo.

Por ellas el caso está definido. Continúa: «si (los arrendatarios) alteraren el gravamen disminuyéndole ó prescindiendo de algunas reglas fijadas en beneficio de la producción al comercio ó la industria, darán cuenta motivada de las alteraciones que acuerden, sin perjuicio de plantearlas, á la Administración» por

si esta considerase conveniente modificarlas.

La Administración, por lo tanto, tiene que interponer su aprobación a la reducción misma, sancionar su forma, y no puede gravar una entrada con un derecho, puede gravar una entrada con otro, haciendo y otra de igual especie con otros y girones, del reglamento tantos cortes y girones, que nadie le entendería.

El arrendatario es la Hacienda, su sustitución, su reemplazo; no se ha de creer que le excede en atribuciones, porque es que le excede al absurdo; que si la Hacienda es rayano al absurdo, cuando establece derechos módicos, establecerlos sino para la totalidad de las introducciones, tampoco puede más que para la totalidad el empresario del impuesto.

Los que introducen, vengán de donde vinieren, no pagarán más que lo que pagan un número dado de convenidos, ni la Hacienda debe de consentirlo.

Una cosa es el encabezamiento gremial, como el de los labradores de la puerta de Zamora, por cantidad alzada, de que trata el capítulo 24 del reglamento, cantidad que luego se reparte entre los agraviados, y otra el gravamen marcado a la fanega ó hectólitro por la introducción.

El asunto es de general interés y merece la pena de ocupar la opinión. Es el ahorro para el público de dos reales y medio en fanega de trigo.

En Fuentes de Oñoro un niño estaba jugando con una pistola que su padre tenía en el bolsillo, pero tuvo la mala suerte de que se le disparara dejando muerta a la infeliz criatura.

El 18 del actual comenzará probablemente en la Academia de Medicina la discusión del tema *Inoculaciones ferranianas*, si como se espera, ha regresado de su excursión a Peñaranda el Dr. Guzman.

En Manzanillo desaparecieron seis caballerías menores la noche del domingo, que se sospecha robaron unos gitanos que la noche anterior habían pernoctado en dicho pueblo.

La sección portuguesa de la Compañía del ferrocarril S. F. P., presidida por don Ricardo Pinto da Costa, ha establecido sus oficinas en Oporto, calle de Mourinho da Silveira, 32.

Hemos tenido el gusto de ver en *El Boletín Oficial* de Gerona una valiente y bien escrita circular de D. José Gonzalez Serrano, animando a los gerundenses en estas difíciles circunstancias. El Sr. Gonzalez Serrano ha conquistado en Gerona grandes y merecidas simpatías por las condiciones de su carácter.

En sesión celebrada anteayer por la Junta de gobierno de la Academia de Medicina, han sido nombrados académicos corresponsales de la misma los doctores D. Félix Guzman y D. J. Francisco Madruga, y admitido como académico de número el Dr. D. Manuel Mondelo.

Es tanta el agua que de la fuente de los Canónigos se extrae, que en muchos días ha llegado a agotarse por la tarde, achacando esto no solamente a las grandes cantidades que para usos diferentes se sacan, sino también a lo sucio de su fondo que está reclamando una buena limpieza. Ahora bien. ¿No podían las autoridades costear esta operación que además de suponer pocos gastos ocasionaría un notable aumento de esta agua, que está surtiendo a gran parte del vecindario?

Hemos oído decir que nuestro nuevo Prelado, deseoso de conservar todo lo que tenga mérito artístico, y doblemente interesado por ser una joya existente en un convento de su orden, piensa gestionar con toda eficacia para que sea un hecho la restauración de la Concepción de las Agustinas, debida al pincel del inmortal valenciano José Ribera. Celebraremos se confirme la noticia.

A Don Guillermo Serradilla, Secretario del Ayuntamiento de Lumbrerales, le han devuelto pocos días hace la matrícula industrial para su reforma por faltarle 28 céntimos en la suma del 16 por 100 el recargo municipal, y 3 céntimos en la del premio de cobranza, total ¡31 cénti-

mos de peseta! en una matrícula que suma en totalidad 15.206,28 reales.

«Exorbitante cantidad—dice el señor Serradilla—la de 31 céntimos, compara la con la que ahora nos cuesta la nueva confección de dicho documento, copia, lista cobratoria y franqueo para su devolución.» Tiene razón el Sr. Serradilla, y en verdad, que si ha cometido alguna culpa, ciertamente involuntaria, la pena nos parece desproporcionada, y quizá, quizá de ejemplaridad contraproducente.

El jueves se comunicó a la Comisión provincial la Real orden negando la suspensión pedida de las operaciones del actual reemplazo, acordando la Comisión al día siguiente acudir de nuevo al Gobierno en súplica de próroga para la práctica de las operaciones que ante la misma deben efectuarse en el mes próximo.

En la *Gaceta oficial* del 12 se publica una R. O. haciendo extensiva a Salamanca y otras provincias la orden del 5 de Julio respecto a caducidad de licencias y reducción de términos posesorios de los funcionarios del orden judicial y ministerio fiscal.

También deseáramos, ya que estamos a las duras, estar a las maduras, y que se hicieran extensivos a la provincia, ya que tan inoportunamente se la ha incluido entre las epidemias, los beneficios otorgados a ciertas clases en tiempo de epidemia, conforme a lo que pedimos en nuestro último número.

D. Mariano Martínez Arroyo y D. José María Marin han sido nombrados respectivamente interventor y vista de la aduana de Fregeneda.

El Secretario de Parada de Rubiales, D. Eugenio Gonzalez, que lleva ejerciendo hace nueve años el cargo de maestro de primera enseñanza y siete el de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal a satisfacción de los vecinos y autoridades superiores, ha sido, sin más ni más, *dimilito* de su último cargo por el nuevo Juez municipal, que tiene más de 60 años por cierto. Preguntando el Secretario la causa de tal arbitrariedad, el Juez le dijo que lo sentía, pero que tenía el compromiso de dar aquella plaza a un ex-sargento, que es a la vez peaton de Parada y de Espino de la Orbada. La cosa no puede ser más chusca. ¿Qué cacique se habrá metido por medio en este asunto? ¿Logrará su objeto? Si hay justicia y equidad en la tierra, esperamos que no.

No obstante las acertadas disposiciones que acerca del agua del campo de San Francisco ha dictado la autoridad para que se distribuya con equidad entre el vecindario, cuarteles y establecimientos de beneficencia, algunos militares defraudan las tales disposiciones haciendo que los carros de los cuarteles lleven más agua de la que en los mismos se consume; disfrutando ellos del sobrante para el uso de sus respectivas familias; esto como desde luego se vé, es con gran perjuicio de todos los que en este terreno marchan por las vías de la legalidad y esperamos desde luego se trate de contener semejante abuso.

En la fiesta celebrada ayer en la Catedral, el P. Cámara pronunció una notable oración sagrada sobre el Evangelio del día, saludado al final a sus nuevos diocesanos.

Habiéndose recibido en el Gobierno civil algunas quejas respecto a la continuación del lazareto en Ciudad-Rodrigo, el Gobernador telegrafió al Alcalde, quien contestó lo siguiente: «Las quejas dadas a V. S. son falsas, pues carros y conductores entran después de fumigación y sin transgresiones de ley, así como viajeros.»

El jueves se reunió la junta nombrada en Ciudad-Rodrigo para la distribución de los fondos recogidos por suscripción y composta del Sr. Obispo, como Presidente; D. Fernando Velasco y D. Victor Taravilla como Diputados provinciales; D. Tomás Rodríguez y D. José Puig como contribuyentes, acordándose instalar un hospital de coléricos en la casa de hospicio, para lo cual acordaron comprar provisionalmente doce camas y todo el menaje necesario, así como dos cami-

nas para la conducción de cadáveres, comprometiendo además el personal necesario para el caso de que la epidemia se desarrollara en aquella ciudad.

El tenerá que asistir la reunión de que en otro lugar damos cuenta el Sr. Taravilla—nos dicen de Ciudad-Rodrigo—así como su estado bastante delicado de salud, le ha impedido bien a pesar suyo, asistir a la sesión última de la Diputación; se nos ruega así se haga constar, pues lo merece el joven Diputado, siquiera sea por el mucho interés que en esta ocasión está demostrando tiene por su distrito, pues en todas cuantas reuniones se han celebrado con objeto de tomar medidas ha sido el primero en asistir, y trabaja todo cuanto puede para evitar entre en aquella ciudad el cólera.

La Comisión provincial ha anulado las elecciones municipales de Campillo de Salvatierra, por haberse efectuado sin que los electores tuviesen cédulas talonarias.

D. José Blazquez Sevillano ha sido nombrado oficial 2.º de este Gobierno civil, en reemplazo del Sr. Martínez de la Cuadra.

D. Felipe Areizaga, Jefe de telégrafos de Peñaranda, ha sido trasladado con ascenso a la estación telegráfica central de Madrid.

Ampliando la noticia que dimos en nuestro último número respecto a la suspensión de las oposiciones a escuelas de niñas de Vitigudino y Lagunilla, diremos que la Junta provincial de instrucción pública acordó proponer al señor Rector la suspensión de las oposiciones en vista del estado sanitario de la provincia y porque estando cerradas de orden superior las escuelas públicas, no era posible que las opositoras verificasen en ellas los ejercicios prácticos prevenidos por la legislación vigente.

Hemos tenido ocasión de ver la afectuosa y expresiva comunicación que el Ayuntamiento de Lumbrerales, por espontáneo y especial encargo recibido por los pueblos del Abadengo y de la Ribera, ha dirigido al diputado provincial D. Leon Cambon, felicitándole por el éxito de sus trabajos en pró de la pronta y favorable resolución del expediente de construcción de las obras del puente de la Molinera.

Constándonos como nos consta el celo desplegado por el Sr. Cambon, a cuyas activas gestiones cerca del Ingeniero señor Mateos, se debe el despacho del expediente, y a cuya iniciativa se debe asimismo el interés despertado en personas influyentes para la resolución de tan importante asunto, nada nos extraña que los pueblos indicados demuestren su gratitud al celoso diputado, pudiéndose decir que si la subasta y la construcción se llevan a cabo, la honra de conseguirlo será debida en primer término al marqués de Flores-Dávila y al Sr. Cambon.

Dice *El Fomento*:

«Leemos en *La Voz de Peñaranda*:

«Llega a nuestra noticia que el dueño del coche que condujo a esta villa a los delegados administrativo y facultativo, Inspector de policía y redactor de *El Fomento*, para enterarse del estado sanitario de la misma, reclama de nuestro Ayuntamiento los derechos devengados por la conducción. Como esta pretensión nos parece algo extraña, esperamos saber el resultado que ha tenido, para enterar a nuestros lectores en asunto que excita algún tanto la curiosidad.»

«A nosotros—contesta el colega local—también nos llama la atención que habiéndose reclamado aquella cantidad del Gobierno civil de esta capital, y que por cierto se impugnó como excesiva, se acuda ahora en demanda de pago al Ayuntamiento de Peñaranda, el cual nada absolutamente tiene que ver con semejante cuenta.»

Y va de extrañezas; porque si *La Voz* se extraña, y *El Fomento* se extraña, nosotros nos extrañamos dos veces: la primera porque la Comisión provincial acordó tiempo hace satisfacer al Sr. Castellano 125 pesetas, a 25 pesetas diarias, por su delegación, y 70 más por el carruaje, que con 55 para gastos del Sr. Meca, suman 250 pesetas, cantidad suficiente desde luego para una delegación como la indi-

cada, no comprendiendo que ahora se reclame nada al Ayuntamiento de Peñaranda; la segunda y mayor extrañeza nuestra es que *El Fomento* copie tan lisamente aquello de que «el dueño del coche reclama los derechos devengados por la conducción de los delegados facultativo y administrativo, Inspector de policía y... (aquí entra la extrañeza) redactor de *El Fomento*.» ¿Qué tiene que ver el Ayuntamiento de Peñaranda ni nadie con la conducción del redactor de nuestro colega? ¿Cómo *El Fomento*, al extrañarse de lo que se extraña, no declara que el redactor en cuestión satisfizo los gastos ocasionados por su cuenta? Esperamos una aclaración a todo esto, que el colega, en la parte que le atañe, no nos negará.

De Valdelacasa (Sequeros,) nos escriben el 10 lo siguiente: «Estamos llenos de miedo y de terror porque estamos invadidos por el cólera, habiendo enterrado esta mañana una joven de 22 años, que se puso enferma ayer y a las diez horas era ya cadáver, y otro chico, cuya madre fué ayer enterrada, acaba de morir poco menos que de repente, después de almorzar, bebiendo agua se quedó muerto. Van hasta hoy 14 defunciones y más de 70 invasiones; y según el médico, de día en día toma más incremento la enfermedad.»

Desde nuestro último número han ocurrido: el 12 una invasión en Villarino y otra en las huertas; el 13 tres invasiones y una defunción en dos pueblos de la provincia; y el 14 una invasión en los Villares, dos invasiones y una defunción en Almenara, y cuatro invasiones y dos defunciones en Villamayor.

En la capital ocurrió anteayer 14, a las cinco y media de la tarde, una invasión en una acogida de la Casa-hospicio, Petra Sanchez, de 34 años de edad, que falleció ayer por la mañana.

La situación como se ve, si no es ni mucho menos alarmante, pues en la capital no hay ninguna novedad, no es tan satisfactoria como en los días anteriores. El supuesto caso ocurrido en un ama de cría del Hospicio se redujo a una fiebre gástrica, que en una mujer de constitución débil que daba de mamar a seis criaturas (esto si que es censurable) nada tiene de extraordinario.

No es exacto que el Ayuntamiento de Alba haya presentado la dimisión por las cuestiones sanitarias. Trasmítidas al Ayuntamiento las órdenes del Gobernador, por mayoría se acordó cumplimentarlas.

Repetimos que en materia de lazaretos, nosotros no entramos ni salimos, porque es asunto bastante delicado.

El Gobernador civil ha recibido nuevas y apremiantes órdenes para que en ningún caso consienta lazaretos ni observaciones, ni práctica alguna vejatoria para nadie.

A las once de la noche del domingo, los serenos del barrio del Recreo, extramuros de Béjar, pusieron en conocimiento del Juzgado y de los médicos municipales, que en dicho sitio se hallaba un hombre al parecer muerto.

Personados en dicho lugar todos los funcionarios con el acompañamiento de camilla, municipales y serenos y una cohorte de gente desocupada, pudieron observar los médicos Sres. Renau y García Benito, que el presunto muerto era un francés transeunte, al que reconocieron una herida de cuatro centímetros en la cabeza; pero no creyendo que tal lesión que sólo interesaba los tegidos blandos, fuera la causa del estado de aquel pobre hombre, confirmaron sus sospechas de que se hallaba en un estado de embriaguez espantoso.

Conducido al hospital y hecha la cura de la herida, no fué posible en toda la noche tomarle declaración, porque aquel cerebro no dió señales de vida hasta las siete de la mañana del siguiente día.

Al pasar la visita el médico Sr. Renau a las ocho, el referido francés, que no entiende una palabra de español, se hallaba ya en pie, no pudiendo contener su asombro al hallarse en aquel sitio y aquel estado, manifestando que él se había causado dicha herida sin duda al caer, y suplicaba se le dejara continuar su camino a su país, donde se dirige.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

MATA REY Y COMP. SALAMANCA.

¡NO MÁS OJALES Á MANO!!
MÁQUINAS PARA COSER
de la renombrada fábrica de
SEIDEL Y NAUMANN (ALEMANIA.)

PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO 12 POR 100 DE DESCUENTO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO—NUEVOS MODELOS.

Máquinas con aparatos para hacer OJALES, el repulgo y el punto ZIG-ZAG.

Desde hace mucho tiempo se reconocia la necesidad de un aparato adaptable á la máquina de coser, para hacer mecánicamente en lugar de á mano los ojales, el repulgo y el punto zig-zag.

Cada sastré, cada modista, cada costurera, en fin, cada persona ocupada en labores de costura, sabe cuánto tiempo se gasta, y cuánto los ojos se fatigan con dichos trabajos haciéndolos á mano.

A pesar de haberse trabajado desde muchos años para lograr la solución del problema, sólo poco tiempo hace que se alcanzó la construcción de un aparato que por su sencillez, perfección y baratura corresponde á todas las exigencias.

Este aparato, que es propiedad exclusiva de la renombrada fábrica de los señores Seidel y Naumann (Alemania) con privilegio de invención en

ESPAÑA, ALEMANIA, AUSTRIA, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, RUSIA, SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA, AMÉRICA DEL NORTE, ETC., ETC.,

es tan sencillo, que toda persona puede servirse de él, con ayuda solamente de un librito de instrucciones que se entrega con cada máquina que lleve el aparato de ojalar.

Estos aparatos son aplicables á nuestras máquinas Naumann B á brazo elevado, nuevo modelo para familias é industriales y no hay necesidad de quitar el aparato de ojalar para coser en telas, paños, etc., etc.

Hilos de algodón. Forzales de seda.
Agujas. Aceite.

Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Antes de tomar máquina visitad nuestro establecimiento,

28-TORO-28
SALAMANCA.

HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

En este antiguo y gran establecimiento de Farmacia y Droguería, se cuenta con existencias de desinfectantes en tanta ó mayor cantidad que cualquier otro de los primeros establecimientos de igual clase.

Los Ayuntamientos y particulares á precio relativamente bajos pueden proveerse fácilmente de Acido fénico, Cloruro de Cal, Sulfato de hierro y de cobre, Cloruro de Zinc, Manganoso y cuantos están reconocidos como antimiasmáticos.

En la misma hay un gran surtido de aparatos para la fumigación.

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

PATRIA-BELGICA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,
CONTRA INCENDIOS,
EXPLOSIONES DEL GAS, ETC., ETC.
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

El que desee más informes puede dirigirse al Director particular de Castilla la Vieja, D. Ulpiano Jimenez Garcia, Procurador en Valladolid, Duque de la Victoria, 7, 2.º, ó á D. Antonio Pons, agente general para esta provincia.—San Pablo, 44. 10-10

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las vengnias, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

BAÑOS DE MAR TRANQUILOS Y DE OLA
EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

En esta magnífica fonda de nueva construcción, denominada de «Vista alegre» por hallarse frente á la playa más bonita de la Costa Cantábrica, reúne toda clase de comodidades.

Habitacion para 70 personas, salon de baile, terraza, mesa de billar y Casino.

PRECIOS ECONOMICOS.
Distá tres horas de coche de la estacion de ferro-carril de Torrelavega.
Dirigirse á su dueño Silverio Gomez.

FENOL COMELERAN.

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona. Preservativo del cólera, fiebre amarilla, tífus, viruela, etcétera.

Servicio especial de desinfección de talleres, habitaciones, cuartos, etc., etc.

Papel para fumar anticólerico con Fenol Comeleran.

Depositario exclusivo en esta provincia, Peregrin Gonzalez Fraile, calle de San Pablo, número 6, tienda, darán razon.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID—ESCORIAL 26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

RESEÑA GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE

SALAMANCA Y SU PROVINCIA,

Para uso de las Escuelas y Colegios de la misma,

POR

D. JACINTO VAZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA,

Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, Abogado de los Tribunales del Reino y vocal de la Junta de Instrucción pública de Salamanca.

Se vende en las librerías de D. Vicente Oliva, de Cuesta y D. Eugenio Calón, á una peseta ejemplar. Llevando 25 se hace un 10 por 100 de rebaja

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

DON FERNANDO ARAUJO.

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rua, número 12.

BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo notado que los asistentes á los baños tienen la idea de que el agua que en ellos se usa es del río, les diremos para tranquilidad de los mismos, que el agua que en ellos se gasta es de las excelentes norias del ex-convento de San Francisco. 4-4

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

COLEGIO DE SAN RAFAEL.

Desde el día 15 de Junio se hallan abiertas las clases para repaso de las asignaturas de segunda enseñanza.

Se vende una casa de planta baja y principal, sita en la calle de Abajo núm. 16. Darán razon Jesús, 14.

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Ensebio Freixa y Rabasó —1885. 3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. 2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id. 4'
Suministros al Ejército y Guardia civil. 1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2'
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25
El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco. 2'
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

MANZANILLA.

Se nos habia concluido—la aceituna manzanilla,—y ya llegó de Sevilla.—Que, pues, por advertido—para aquellos parroquianos—que dias pasados pedían—y por no haber se salían—con..... el vacío entre manos.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPANIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

Jabon superior de Sevilla en Chamberi.